



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. El ciudadano realiza su petición verbal en la Dependencia o vía telefónica.
3. El ciudadano debe proporcionar la dirección exacta.
4. La cuenta no debe registrar adeudo.
5. Se genera la solicitud del servicio de pipa.
6. El departamento correspondiente programa su atención.

DIAGRAMA DE FLUJO

